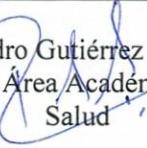


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
II. La identificación del documento:	Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Gabriel Riande Juárez para concurso de oposición
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Gabriel Riande Juárez: Pág. 1, 7, 9 Firma Pág. 2 Folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, firma (reverso) y huella dactilar Pág. 10 CURP
IV. Fundamento Legal y Motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud 
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	Acuerdo 02/2020 de fecha 21 de enero de 2020

Xalapa de Enríquez, Ver.

17 de junio de 2019

Dr. Carlos Flores Pérez  
Director de la Facultad de Enfermería  
Universidad Veracruzana  
PRESENTE

Por este conducto me permito saludarle y manifestar mi solicitud de participar en la convocatoria para ocupar la plaza de profesor de asignatura para el periodo escolar Agosto 2019 – Enero 2020, participando en el examen de oposición para la experiencia educativa ANATOMIA Y FISIOLOGIA, sección SEC5, plaza 24847, con horario de lunes 7:00-9:50, martes 14:00-16:50 y jueves 14:00-16:50. Para lo cual adjunto la documentación requerida en la convocatoria.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, le reitero mis consideraciones.

DR. CARLOS FLORES PÉREZ

  
Firma  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
XALAPA, VER.  
17-JUN-2019  
09:40hrs

**Eliminado: 1 dato personal.** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



**Eliminado: 6 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, firma (reverso) y huella dactilar). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identifiable.



## La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de  
la Ley Orgánica y en vista de que,

*Gabriel Riande Juárez*

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

*Médico Cirujano*

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los  
cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

*El Gobernador Constitucional,  
Ley Rafael Hernández Ochoa.*

*El Secretario General,  
Ley. Emilio Gutiérrez Villaseca.*

*El Rector de la Universidad,  
Ley. Roberto Bravo Gaxón.*



OFICIALIA MAYOR

SMO.

REGISTRADO BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO Y A FOJAS VEINTIOCHO EN  
EL LIBRO NUMERO TREINTA Y SIETE QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD.

Xalapa-Es., Ver., abril 21 de 1978.

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA,

LIC. FAUSTINO VÁZQUEZ ENRIQUEZ.



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 8992  
a fojas 201 Ffd. TÓMO IV  
del Libro 08 - a Sección  
de Médicos Cirujanos

Xalapa, Ver., Julio 5 de 1978

EL JEFE DEL DEPTO.  
Lia. Cesar Othon Fontecilla Núñez



DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROFESIONES  
Dpto. de Registro

EL JEFE DEL DIFAS ANEXO

*Rubalcaba*  
EL JEFE DEL DIFAS ANEXO  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GAMBOA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE FORMACION

Registrado a fojas 303 del libro Trecientos ochenta y uno  
de Registro de Títulos Profesionales y Oficios  
Académicos bajo el número I edición  
No. 509312 Quinientos nueve Mil trescientas doce  
Méjico, D. F., a 25 de Julio de 1978

EL REGISTRADOR

REVISTADO

*Gómez*

000001



Secretaría de Salubridad y Asistencia

La Escuela de Salud Pública de México

otorga el

Grado

de

Maestro en Salud Pública



SECRETARIA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA,  
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA  
DE MÉXICO.

Gabriel Riande Juárez M.C.

por haber cumplido con los requisitos académicos  
del plan de estudios respectivo.

México, D. F., 15 de diciembre de 1983

El Secretario de Salubridad y Asistencia

A handwritten signature in ink.

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

El Director General

A handwritten signature in ink.

Dr. José Rodríguez Domínguez

La Directora de Asuntos Escolares

A handwritten signature in ink.

Dr. Lucía B. Vázquez Velasco



S. S. A.  
ESCUELA DE SALUD PUBLICA  
DE MEXICO  
S.E.P. - D.G.P.  
REG. B00150

RECORRIDO A FOJAS 25 LIBRO No. 1 NUM. 413  
TOTAL DE HORAS: 1032  
HORAS TEORICAS: 816  
HORAS PRACTICAS: 216  
MEXICO, D. F. 15 DE Diciembre DE 1983

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alvaro J. Sánchez".

CEDULA N° 509312

TITULO REGISTRADO A FOJAS 303  
DEL LIBRO TRES CIENTOS OCHENTA  
Y UNO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS ACADEMICOS



T. G. N.—8792-75

**Eliminado: 1 dato personal.** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE GABRIEL  
RIANDE JUAREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**C E D U L A**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F., A 25 DE julio, DE 1972  
EL SUBDIRECTOR GENERAL

*Xavier Diez*  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.  
LIC. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA



**Eliminado: 1 dato personal**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



**Eliminado: 1 dato personal.** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.